Certificado de incapacidad general generado por IPS
VIRREY SOLIS IPS S.A - CLINICA SUBA

Salud Total EPS

No. P15807010

DATOS GENERALES

Nombre	Identificación/Historia Clínica
SANDRA MILENA SANCHEZ CARDENAS	52801569

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO / APORTANTE

Nombre		
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ		
NIT: 860032186	Aportante [X] IPS [ ]	Teléfono: 6806000
Dirección: CR 96 156 B 18		Ciudad: BOGOTA

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Tipo	No.	Régimen
Consulta Externa	P15807010	POSC
Motivo		
Fecha de Vencimiento	Fecha de Transacción: DÍA 02 MES 09 AÑO 2025	Origen del Servicio: Enfermedad General
Diagnóstico: R51		NAP Anterior
Valor a pagar en IPS	Máximo valor a pagar en IPS	Tarifa

CANT	ÁREA	DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (SERVICIO)	
		Sucursal	BOGOTÁ
		Fecha Inicio	09/02/2025
		Fecha Final	09/03/2025
		Dias Totales	2
		IPS	110010952315
		Expedición/Transcripción	Expedicion
		Inicial/Prorroga	Inicial
		Médico	1014277738
		Dias a pagar	0
		IBL mes	$1,804,260.00
		Valor Autorizado	$0.00
		NAIL	P15807010

Observaciones

Recuerde registrar o actualizar la cuenta bancaria para agilizar el trámite de pago de la prestación
Esta liquidación esta sujeta a revisión de acuerdo con lo definido en el Decreto 1427 de 2022, Artículo 2.2.3.4.2.

SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

SALUDTOTAL E.P.S. S.A. Asumirá la cobertura económica del procedimiento si hiciese parte de la atención inicial de urgencia. En caso contrario dará cobertura de acuerdo al periodo mínimo de cotización establecido para el procedimiento. En el caso de que el usuario manifieste no tener capacidad de pago deberá acogerse a lo establecido en el decreto 806, cap. VII, Art. 61. Parágrafo: \"Cuando el afiliado cotizante no tenga capacidad de pago para cancelar el porcentaje establecido anteriormente en observaciones y acredite debidamente esta situación, debe ser atendido, o sus beneficiarios, por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud o aquellas privadas en las que el Estado tenga contrato.Estas entidades cobraran una cuota de recuperación de acuerdo con las normas vigentes.Esta orden de compra de servicios es válida solo para el procedimiento aquí detallado y cualquier procedimiento adicional debe ser autorizado por SALUD TOTAL E.P.S. Orden de Compra de Servicios sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica. Las Ordenes de Compras de Servicios dadas hacen parte de los soportes para el cobro de la cuenta a Salud Total E.P.S. S.A. Teléfonos Línea total Bogotá 6068787 Resto del país 018000910438

Firma - SALUD TOTAL	Firma del usuario

OK

No descontar. ST

Jardín